

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Añora

Núm. 3.118/2017

Por medio del presente se hace saber que por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de agosto de 2017 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de julio de 2017, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 144, de 31 de julio de 2017, fue Aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos de la oposición convocada para la provisión en propiedad de dos plazas de Vigilantes Municipales, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales del Ayuntamiento de Añora.

Vistas las subsanaciones presentadas, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.h de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto:

Primero. Declarar admitidos a los siguientes aspirantes al haber subsanado las deficiencias detectadas en las solicitudes de participación en la oposición convocada: Caballero Parra, Manuel Alfonso, Serena Capilla, Joaquín y Travesedo Dobarganes, Sergio.

Segundo. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de la oposición convocada para la provisión en propiedad de dos plazas de Vigilantes Municipales, y que figura como Anexo I de esta Resolución, indicándose las causas de exclusión, en su caso.

Tercero. Determinar la composición del Tribunal Calificador que es el siguiente:

Presidente: D. Juan Luis Pastilla Gómez. Suplente: D. Joaquín Jurado Chacón.

Vocal 1: D. Juan Bosco Castilla Fernández. Suplente: D<sup>a</sup>. Laura María Sánchez Fernández.

Vocal 2: D<sup>a</sup>. Francisca Ruiz Moreno. Suplente: D<sup>a</sup>. María del Carmen Orugo Tejero.

Vocal 3: D<sup>a</sup>. María del Mar López Nieves. Suplente: D<sup>a</sup>. Elisa Ramos Fernández.

Vocal 4: D. Eugenio Sedano Martínez. Suplente: D. Luis Navas Gómez.

Secretario. D<sup>a</sup>. María José Gómez Herruzo. Suplente: D. Juan Madrid Madrid.

Cuarto. Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración de la primera prueba de aptitudes físicas de conformidad con lo dispuesto en la Base 8.1 de las Bases de la convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia del día 21 de febrero de 2017 (número 35) y que tendrá lugar para todos los aspirantes el

día martes 17 de octubre de 2017, a las 9,30 horas, en el Pabellón Polideportivo Carmen Romero Gómez de Añora, sito en la Ronda de las Siete Villas (s/n).

Los aspirantes deberán presentar antes de la realización de las pruebas el Documento Nacional de Identidad y el certificado médico indicativo de que reúne las condiciones físicas para realizar las pruebas (la no presentación supondrá la exclusión del aspirante), y deberán venir provistos de atuendo deportivo.

El orden de actuación de los aspirantes se realizará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo público que se realizará ese mismo día antes del comienzo de las pruebas.

Quinto. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

#### ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE DOS PLAZAS DE VIGILANTES MUNICIPALES, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, POR EL AYUNTAMIENTO DE AÑORA.

##### Primero. Aspirantes admitidos

NIF	Apellidos y nombre
30986873P	Benítez Bejarano, Isabel
44374934E	Caballero Caballero, José Ignacio
80162121Z	Caballero Parra, Manuel Alfonso
47201427E	Calzada Núñez, Vanesa
80150009T	Fernández Bautista, José Vicente
30976226X	Ferrer Torrico, Juan José
80157807R	González Moreno, Casimiro Antonio
30980989N	Hoyo Caballero, Alberto
30212421N	Medina Rodríguez, Andrés
08880955B	Moreno-Vaquerizo y González de Murillo, Juan Antonio
80157615Q	Pérez Jarrilla, Salvador
30541912M	Sánchez Calero, Emilio
30212390G	Serena Capilla, Joaquín
28810561W	Travesedo Dobarganes, Sergio

##### Segundo. Aspirantes excluidos

NIF	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
46266567C	Bonillo González, David	No se acredita pago de los derechos de examen. No se cumplimentan correctamente los datos personales de la solicitud

Lo que se hace público para general conocimiento.

Añora, a 23 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.